

**Expediente n.º: 2022/406300/006-006/00001**

**Documento de Formalización del Contrato**

**Procedimiento:** Contrato Menor de Obras con solicitud de ofertas

**Documento firmado por:** El Alcalde, el Secretario, el Representante de la Empresa.

## DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

De una parte, D. José Antonio García Alcaina, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de María con NIF núm. \*\*\*7255\*\*, asistido de la Secretaria de la Corporación D<sup>a</sup> María del Carmen Zúñiga Martín con NIF \*\*\*5708\*\*, que da fe del acto.

De otra parte D. Laureano Rodríguez Soria con NIF. \*\*\*3846\*\*.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Contrato menor de obra con solicitud de ofertas	
Objeto del contrato: Instalación de luminarias LED en la Calle Federico García Lorca	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45316100-6 Instalación de equipo alumbrado Exterior	
Valor estimado del contrato 19.840,15€	IVA: 4.166,43€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 24.006,58€	
Duración: 28 DÍAS	

Dicha adjudicación fue aprobada por Decreto de Alcaldía nº 177/2022 de fecha 22 de agosto de 2022, según se desprende de los siguientes,

### ANTECEDENTES



Documento	Fecha
Memoria justificativa	05/07/2022
Providencia de Alcaldía	14/07/2022
Informe de Secretaria	14/07/2022
Pliego de cláusulas administrativas	14/07/2022
Invitación a participar	20/07/2022
Informe del servicio de contratación (Alcaldía)	22/08/2022
Decreto de Alcaldía de adjudicación del contrato	22/08/2022

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de servicios, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.** D. Laureano Rodríguez Soria, con DNI \*\*\*3846\*\*, se compromete a la realización de las siguientes prestaciones: Instalación de luminarias LED en la Calle Federico García Lorca, con arreglo al documento descriptivo de las prescripciones técnicas y administrativas, que figura en el expediente, documento contractual que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

**SEGUNDA.** El precio del contrato, IVA incluido, es el de 23.599,84 euros.

**TERCERA.** El plazo de ejecución del contrato es de 28 días, contados desde el día siguiente al de la firma del presente contrato.

**CUARTA.** D. Laureano Rodríguez Soria, con DNI \*\*\*3846\*\*, presta su conformidad al Documento descriptivo que es documento contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de

2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

**EN MARÍA A 29 DE AGOSTO DE 2022**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**EL ADJUDICATARIO**

**FDO. JOSÉ ANTONIO GARCÍA ALCAINA**

**FDO. LAUREANO RODRÍGUEZ SORIA**

**LA SECRETARIA**

**FDO. MARÍA DEL CARMEN ZÚÑIGA MARTÍN**

